



Este programa lo puedes encontrar en la página web: <http://www.icd.go.cr>

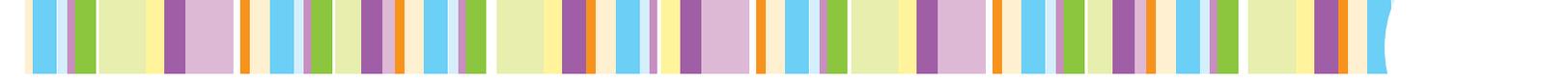
También podrás acceder y bajar la información a desarrollar con la comunidad estudiantil.

Si necesitas escribirnos por dudas y comentarios contáctanos al correo electrónico: [Cultura.Legalidad@go.cr](mailto:Cultura.Legalidad@go.cr)

Programa de Prevención del Delito para el Sistema Educativo

# Estado de Derecho y Cultura de Legalidad





*“América no invocó tu nombre en vano, dijo Pablo Neruda. En efecto, al nombrar a América, no expresemos sólo buenas intenciones, proclamas vacías o palabras gastadas. Pronunciemos, más bien, el austero lenguaje de la acción, de los hechos, de las obras, del coraje cotidiano, de la genuina voluntad de cambio. Digamos, nada más, que estamos dispuestos a hacer de esta América no un mundo nuevo y prodigioso sino, simplemente, un mundo mejor”*

**Forjando el Rumbo**  
**Oscar Arias Sánchez**

*“Durante muchos años nuestras sociedades han creído que la educación cívica consiste en poco más que un saludo a la bandera que se enseña a niñas y niños de primaria, con el objeto de hacerles recordar viejas batallas de héroes ancestrales. Al hacerlo estamos desdeñando la más elemental forma de combatir la corrupción: la creación de una cultura cívica, capaz de inculcar en los individuos el respeto a la ley, la convicción de que sin normas no es posible la vida social y que la efectividad de ese entramado legal es una forma elemental de solidaridad para con los más débiles, porque una sociedad sin normas es una sociedad donde prevalece el más fuerte y el más rico”*

**Forjando el Rumbo**  
**Oscar Arias Sánchez**

# Índice

<b>Introducción</b> .....	7
<b>I PARTE: Promoción del Estado de Derecho</b> .....	13
Lección 1: La importancia de las costumbres, las reglas y las leyes .....	1
Actividad: “La liga del saber”.....	20
Lección 2: ¿Qué es un Estado de Derecho? .....	25
Actividad: “Ciudades espaciales” .....	27
Lección 3: Estado de Derecho versus Estado con Derecho .....	31
Actividad: “Expresión artística el dibujo”.....	35
Lección 4: Consecuencias de vivir en una sociedad sin Estado de Derecho .....	37
Actividad: “Trabajo en grupos” .....	38
Lección 5: Las habilidades para vivir y el Estado de Derecho .....	43
Actividad: “Radiografía de nuestra sociedad” .....	44
<b>II PARTE: Cultura de legalidad en mi comunidad y en mi país</b> .....	47
Lección 6: Cultura de legalidad .....	51
Actividad: “Las estatuas”.....	55
Lección 7: Cultura de legalidad .....	59
Actividad: “Estudio de casos” .....	59
Lección 8: La Cultura de legalidad en mi comunidad .....	65
Actividad: “Estudio de casos”.....	66
Lección 9: Las conductas delictivas como amenazas al Estado de Derecho.....	73
Actividad: “Afiche de la creatividad”.....	76
Lección 10: Delito de corrupción .....	8
Actividad: “Discusión de gabinete”.....	84
Lección 11: Pandillas delictivas y otras agrupaciones juveniles .....	89
Actividad “Campeonato de goles”.....	92
Lección 12: Delincuencia Organizada .....	97
Actividad: “Estudio de casos”.....	102
Lección 13: Promoción de la Cultura de Legalidad .....	109
Actividad: “Mis proyectos de vida” .....	110
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	113

# Créditos

## Texto adaptado y actividades elaboradas por:

Andrea Villalta Morales  
Gestora de Políticas de Prevención del Delito del Tráfico de Drogas (ICD)

## Promueve:

Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas  
Organización de Estados Americanos (CICAD / OEA)

Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)  
Unidad de Proyectos de Prevención

Ministerio de Educación Pública (MEP)  
Departamento de Orientación Educativa y Vocacional

## Apoyo técnico:

Eugenia Mata Chavarría (ICD)  
Humberto Elizondo Salazar (ICD)  
Carolina Quiroga (CICAD / OEA)  
Gloria Calvo Barquero (MEP)  
Irma Sánchez Cerdas (MEP)  
Patricia Méndez Arroyo (MEP)

## Revisión filológica del programa:

### Estado de Derecho y Cultura de Legalidad

Ethel Pazos Jiménez

## Ilustración:

Luis Demetrio Calvo Solís

## Diagramación y Diseño:

Vector 4 Digital S.A.

## Introducción

El país enfrenta diversas fuentes de inseguridad, a raíz de múltiples aspectos, entre ellos, la pobreza, el desempleo y las diversas formas de desigualdad social; no obstante, la causa más directa de esa inseguridad se encuentra en el aumento de la violencia y la conducta delictiva. La sociedad se expone cada vez más al uso de la violencia como una forma de resolver conflictos y obtener recursos, como el tráfico ilícito de drogas, en la medida en que los grupos interiorizan patrones de comportamiento que no obedecen a las normas legales y sociales.

Esta situación que aqueja a toda persona, lleva a la prioridad de crear estrategias integrales, que potencialicen la capacidad necesaria de la sociedad tanto para prevenir la violencia y el delito, así como para transformar las pautas delictivas por comportamientos apropiados y positivos, que permitan el bienestar de la persona y la sociedad.

La búsqueda de soluciones al problema de la delincuencia no necesariamente se encuentra en crear estructuras rígidas de represión y prevención, enfocadas en aumentar la pena por cada delito cometido, acrecentar el cuerpo policial de cada región del país y mejorar el sistema jurídico con más y mejores jueces; esto posiblemente signifique más infractores en la cárcel y más penados, pero no implica una disminución en la ocurrencia de delitos. Por eso, la prevención de la conducta delictiva requiere un abordaje integral que implique atacar el problema desde su raíz.

Consecuentemente, la labor de la prevención del delito necesita de la movilización de todas y todos quienes forman parte del engranaje de actores comprometidos con el enfoque pro-social, y la familia y el sistema educativo son piezas esenciales, destacando de este último su vinculación con la formación de estudiantes dispuestos a construir una sociedad que conserve su adhesión a los valores democráticos fundamentales.

En este sentido, el programa sobre constituye una herramienta que facilita la formación de estudiantes promotores de la prevención integral del delito. Este programa posibilita una consciencia empática con los principios legales que deben prevalecer en la sociedad.

La propuesta de dicho programa se fundamenta en el principio de que toda persona joven posee el derecho y la oportunidad de recibir una educación que le permita formarse en competencias sociales, en favor de un desarrollo integral, lo que a su vez significa un beneficio para la sociedad al ser servida por una ciudadanía activa y protagonista en la creación de culturas respetuosas del Estado de Derecho.

### Programa de “Estado de Derecho y cultura de legalidad”

Es una iniciativa de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas / Organización de Estados Americanos (CICAD/OEA), del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y del Ministerio de Educación Pública (MEP).

El interés es presentar una estrategia metodológica que permita un abordaje integral de la violencia y el delito, en el ámbito escolar con la finalidad de formar una cultura de prevención en la población estudiantil.

Consecuentemente con la visión de la educación cívica para la formación ética, estética y ciudadana, del Ministerio de Educación Pública; “[...] es el mejoramiento de las capacidades para la vida colectiva; es decir, se visualiza como una necesidad para los sistemas democráticos porque su fundamento requiere de una persona ciudadana que asuma su papel protagónico con ánimo y compromiso. Se toma en cuenta, que el civismo no se genera en forma espontánea, es aprendido y por lo tanto, enseñado”.

Una prioridad de la educación cívica es el tema de construir una sociedad basada en el respeto a la ley, por lo que el programa de “Estado de Derecho y cultura de legalidad” está diseñado para ser implementado como eje transversal en la materia de educación cívica de novenos años, con la finalidad de apoyar el objetivo de dicha materia y fomentar culturas democráticas respetuosas de la ley.

Precisamente, esta propuesta preventiva del delito parte de la definición de dos conceptos fundamentales para forjar la convivencia democrática en la sociedad:

**Estado de Derecho** es el principio en el que todas las personas de la sociedad están gobernadas por leyes establecidas de forma democrática, las cuales protegen los derechos individuales y se aplican bajo el principio de uniformidad.

**Cultura de legalidad** es un pensamiento compartido sobre la responsabilidad individual de fortalecer, apoyar y actuar de acuerdo con el Estado de Derecho.

Ambos dependen de la participación ciudadana para garantizar la convivencia democrática y fortalecer las estrategias implementadas para la prevención del comportamiento delictivo que representa una de las principales amenazas al Estado de Derecho. Por ejemplo, el delito del tráfico de drogas conlleva consecuencias para el bienestar de la sociedad.

#### **Enfoque conceptual basado principalmente en valores, habilidades para la vida, género, derechos y responsabilidades.**

**El enfoque de valores:** toma en consideración el abordaje de la temática desde la perspectiva de aspectos genéricos como: solidaridad, equidad, justicia, tolerancia y respeto, la vida en democracia, con énfasis en la convivencia humana. De esta forma, se busca que las personas tomen consciencia de su forma de proceder y actuar ante ciertas situaciones.

**El enfoque de las habilidades para vivir:** la Organización Mundial para Salud (OMS) define las habilidades para vivir como “aquellas aptitudes necesarias para mantener un comportamiento adecuado y positivo que nos permita enfrentar eficazmente los retos y situaciones de la vida diaria”.

Las habilidades existentes son innumerables y, es probable que su naturaleza y definición difieran en distintos medios y culturas. No obstante, un análisis del campo de habilidades para vivir sugiere que existe un grupo esencial de estas, basadas en destrezas para la promoción de la salud y el bienestar de toda persona.

Se destacan las siguientes habilidades, entre otras:

- **Toma de decisiones:** ayuda a manejar de manera constructiva las decisiones que afectan nuestras vidas.
- **Resolución de problemas:** permite que se enfrente de forma adecuada los problemas en nuestra vida.
- **Pensamiento crítico:** facilita el análisis de la información publicitaria y de las experiencias de manera objetiva.
- **Comunicación asertiva:** está relacionada con nuestra capacidad para expresarnos tanto en forma verbal como no verbal de manera apropiada.
- **Establecer y mantener relaciones interpersonales:** ayuda a relacionarnos en forma positiva con las personas.
- **Conocimiento de sí mismo:** se refiere al reconocimiento de nosotros de nuestras fortalezas y debilidades, gustos y disgustos.
- **Empatía:** nos ayuda a aceptar a otras personas que sean diferentes a nosotros y mejorar nuestras relaciones sociales.
- **Manejo de las emociones propias:** requiere un reconocimiento de nuestras emociones y la manera como estas pueden llegar a influir en nuestras vidas.
- **Manejo del estrés:** permite reconocer las razones que nos llevan a experimentar el estrés y sus efectos en nuestras vidas.

**Enfoque de género:** toma en cuenta la concepción del ser humano en su dimensión biológica, psicológica, histórica y social, lo que permite plantear estrategias para la solución de desigualdades. Esto significa que las diferencias pueden ser replanteadas como fortalezas que permiten la complementariedad y la convivencia entre hombres y mujeres.

**Enfoque de derechos y obligaciones:** concibe a la persona menor de edad como sujeto de derechos y responsabilidades, lo que implica trabajar con la población estudiantil en la creación de las condiciones propias para que se perciban y se asuman como responsables de su propio bienestar. A la vez, estarán fortaleciendo el rol que cada uno desempeña, en apoyar y mantener el Estado de Derecho y la cultura de legalidad.

### 🔗 Recomendaciones para el desarrollo de las actividades propuestas

La puesta en marcha de las actividades requiere considerar una de las pautas fundamentales para el logro de los objetivos. Esta consiste en tomar consciencia de que el programa de Estado de Derecho y cultura de legalidad no es un simple repertorio de ideas para memorizar y evaluar, sino en una propuesta que permite mejorar la calidad de vida de la sociedad y facilitar estrategias a las jóvenes y los jóvenes para alcanzar un máximo desarrollo humano.

Por eso, se hace necesario despertar el interés y la motivación del estudiantado hacia la propuesta formativa del programa. Asimismo, es vital tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Conocer muy bien el programa y estudie con antelación el ejercicio correspondiente a cada lección.
- Preparar cada sesión de trabajo, evitando dejar detalles para el final, que se pueden solventar desde un inicio.
- Integrar los grupos de trabajo propuestos.
- Ceder espacios de reflexión al finalizar cada lección, de manera que las estudiantes y los estudiantes puedan expresar los sentimientos suscitados en el transcurso de cada ejercicio.
- Retomar las habilidades para vivir que se hayan desplegado, tomando en cuenta que una de las estrategias más utilizadas para la prevención del delito del tráfico de drogas es el trabajo que involucre el desarrollo de habilidades para vivir.
- Permitir que la creatividad fluya en todo momento, pues el programa propicia la realización de una variable cantidad de actividades.

### 🔗 Estrategia metodológica

#### Objetivo general:

Proporcionar herramientas a las estudiantes y los estudiantes que les permitan fomentar el Estado de Derecho y la cultura de legalidad, como estrategia para la prevención del delito.

#### Objetivos específicos:

- Desarrollar habilidades y competencias en la población estudiantil para construir y apoyar el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad.
- Propiciar el aprendizaje significativo en las jóvenes y los jóvenes, mediante estrategias integrales que faciliten el desarrollo de habilidades para vivir.
- Generar espacios de reflexión que les faculte formular estrategias de prevención del delito del tráfico de drogas en el colegio y en la comunidad.

- Propiciar el reconocimiento de las pandillas delictivas y la delincuencia organizada como amenazas al Estado de Derecho.
- Ampliar las ventajas para la persona joven de relacionarse con grupos que tienen un propósito social positivo.

### Tipos de técnicas utilizadas en el módulo de trabajo

La propuesta metodológica se basa en sesiones creativas, con enfoque constructivista, humanista y racionalista.

- consisten en representar una situación de la vida real que involucra el desarrollo de habilidades y actitudes de forma espontánea. Asimismo, se plasman técnicas sobre situaciones ficticias que requieren la resolución asertiva de cada una, mediante el trabajo en grupo.
- consiste en fortalecer la cohesión del grupo y propiciar estrategias dinámicas para el desarrollo de la temática.
- propicia espacios que permitan la expresión corporal y afectiva, mediante sociodramas, juego de roles, cuentos, títeres, teatro, entre otras actividades, las cuales son recomendadas en cada actividad propuesta.
- las técnicas gráficas son medios óptimos para simbolizar ideas, sentimientos y percepciones. Esto permite desarrollar en las jóvenes y los jóvenes diferentes habilidades, como la capacidad del pensamiento creativo, el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la comunicación asertiva.

La utilización de estas técnicas metodológicas propicia que la labor docente se aboque a hacer aflorar las potencialidades de cada persona y reforzar la necesidad de trascender de lo rígido a lo flexible, original, innovador y creativo, como medios esenciales en el proceso de aprendizaje.

Esta propuesta metodológica consta de dos etapas, en una primera instancia se aborda el tema sobre la mediante el desarrollo de cinco sesiones de trabajo.

En la segunda etapa de se trabajan las ocho lecciones de estudio restantes. De éstas se destaca la última sesión como parte crucial del programa, la cual consiste en la elaboración de proyectos de vida que favorezcan y apoyen el sistema de Estado de Derecho y cultura de legalidad en el colegio y en la comunidad.